



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 de 2019

OBJETO:

Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con armas, sin armas y apoyo con medios tecnológicos, de los bienes muebles e inmuebles, que conforman las sedes, e intereses patrimoniales de Servicios Postales Nacionales S.A. y de todos aquellos de los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable.

ADENDA N° 02.

Con fundamento en la Resolución 060 del 14 de diciembre de 2012 “Por la cual se reglamentan los procesos de Selección y Contratación de Servicios Postales Nacionales S.A” y al Acuerdo 003 del 26 de enero del 2012 “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de Servicios Postales Nacionales S.A”, así como por las demás disposiciones civiles y comerciales que regulen la materia o resulten pertinentes y aplicables de acuerdo con las leyes colombianas, la suscrita Presidenta, competente contractual y debidamente facultada, y

CONSIDERANDO

Que Servicios Postales Nacional – 4-72, dentro de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019, está interesada en la “Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con armas, sin armas y apoyo con medios tecnológicos, de los bienes muebles e inmuebles, que conforman las sedes, e intereses patrimoniales de Servicios Postales Nacionales S.A. y de todos aquellos de los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable”.

Que el presupuesto oficial para este proceso de contratación es hasta por la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 3.330.000.000)** incluido costos directos e indirectos a que haya lugar, el cual se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° **671 del 25 de enero de 2019**, expedido por el Jefe Nacional de Presupuesto.

Que la apertura de la convocatoria antes mencionada, se realizó mediante Acta el día primero (01) de febrero de 2019.

Que conforme a los anteriores considerandos es necesario expedir la presente Adenda N° 02 mediante la cual se modifican algunos aspectos del Pliego de Condiciones Definitivo, en los siguientes términos:

RESUELVE:

PRIMERA: Modificar el CRONOGRAMA DEL PROCESO, el cual quedará así:

CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SEGURIDAD	LUGAR DE LA ACTIVIDAD
---	-----------------------





ACTIVIDAD	FECHA	
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	25 y 26 de Febrero de 2019	Diagonal 25G No.95 A – 55.
PUBLICACION Y TRASLADO EVALUACIÓN PROPUESTAS	27,28 de Febrero y 01 de Marzo de 2019	www.4-72.com.co hasta las 05.00 p.m del ultimo día.
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	04 de Marzo de 2019 a las 10:00 a.m.	Diagonal 25G No.95 A – 55 - Sala Correo de Indias o Auditorio de la Entidad.

SEGUNDO: Los demás aspectos y condiciones del Pliego de Condiciones Convocatoria Pública N° 001 de 2019, que no hayan sido modificados con la Presente Adenda N° 02 continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los veinticinco (25) días del mes de Febrero de dos mil diecinueve (2019).

ORIGINAL FIRMADO

